	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

FECHA	08/01/2025	TIPO DE INFORME	Seguimiento
DEPENDENCIA / ÁREA	Direccionamiento Estratégico Todos los Procesos		
ASUNTO / DESCRIPCIÓN	Informe de seguimiento Mapa de Riesgos por Procesos, Corrupción, Opacidad, Fraude, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SICOF Y SARLAFT) e Institucional, correspondiente al tercer Cuatrimestre de la vigencia 2024 de la E.S.E. Barrancabermeja.		


En cumplimiento de las funciones y a los Roles de evaluación a la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento; así mismo en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión del Riesgo Institucional (**SICOF Y SARLAFT**), se presenta a continuación el seguimiento a la efectividad de las acciones de manejo propuestas en los Mapas de Riesgos y el de evaluar el estado institucional de la política de administración de riesgos. Lo anterior, con fundamento en el autocontrol que adelantan los Líderes y participantes de cada proceso en la administración de los Mapas de Riesgo por cada proceso, para lo cual se solicita información que sirva como insumo para adelantar el seguimiento y posteriormente asesorar a través de recomendaciones propuestas en este documento.

Desde la perspectiva del Control Interno, se interpreta que la eficiencia del control está en el manejo de los riesgos, es decir: el propósito principal del control es la reducción de estos, propendiendo porque el proceso y sus controles garanticen de manera razonable que los riesgos están minimizados o se están reduciendo y, por lo tanto, que los objetivos de la entidad van a ser alcanzados, y establece que la administración del riesgo es:

"Un proceso efectuado por la Alta Dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación".

En la presente vigencia la E.S.E. Barrancabermeja, tiene formulado el siguiente Mapa de Riesgos que han sido elaborados para los procesos, los cuales se evalúa su cumplimiento.

El resultado se sustenta de acuerdo a los rangos de calificación y valoración de la madurez de la administración de riesgos, como lo muestra la siguiente tabla:

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

Calificación del Estado de Madurez de la Administración del Riesgo	Valoración del Estado de la Administración del Riesgo	Características de la calificación y valoración de la Administración del Riesgo
1-20	INCIPIENTE	No existe un enfoque formal de administración
21-40	CONOCIDO	Existen esfuerzos aislados de administración del riesgo
41-60	DEFINIDO	La estrategia y políticas de administración del riesgo han sido definidas y comunicadas. Así mismo. La valoración del riesgo está definida
61-80	ADMINISTRADO	El proceso de administración del riesgo está desarrollado y comunicado
81-100	OPTIMIZADO	La administración del riesgo está completamente inmersa en las operaciones y procesos de la organización.


DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RIESGOS POR PROCESOS

➤ DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

Para la vigencia 2024, en el proceso de Direccionamiento Estratégico fue identificado y formulado 2 Riesgos, uno de ellos Administrativo y el otro clasificado en el marco del SICOF y SARLAFT, como Lavado de activos y financiación del terrorismo; el cual presenta programación de acción de mitigación en una periodicidad trimestral y mensual respectivamente, con avance **100%** en los riesgos definidos, obteniendo con lo anterior, una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ SIAU:

En el proceso de SIAU, fueron identificados y formulados 2 Riesgos administrativos, para los cuales se formularon 3 acciones de mitigación, las cuales presentaron ejecución en el periodo de seguimiento, con un avance del **100%** en las acciones de mitigación y/o acciones de control definidas en cada riesgo obteniendo con lo anterior, una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				
FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO					
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

➤ **PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO:**

El Proceso de Promoción y Mantenimiento, presenta 4 riesgos identificados y formulados para la vigencia 2024, de los cuales 3 se encuentran identificados como Riesgos Administrativos y 1 de ellos clasificados como Riesgos de Corrupción, relacionados con la Manipulación Indevida de Historias Clínicas; en el seguimiento realizado para el tercer cuatrimestre, se pudo evidenciar ejecución en las acciones de mitigación programadas del 100% para todos los riesgos identificados, obteniendo con lo anterior una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ **SERVICIOS AMBULATORIOS, APOYO DIAGNÓSTICO, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN:**


Este proceso presenta 2 riesgos administrativos identificados y formulados para la vigencia 2024, el cual presentó ejecución en el periodo de seguimiento, con un avance del **100%** en la acción de mitigación y/o acción de control definidas en el riesgo obteniendo con lo anterior, una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ **GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y FACTURACIÓN**

El Proceso de Gestión Financiera, Contable y Facturación presenta 8 riesgos identificados y formulados para la vigencia 2024, de los cuales 4 se encuentran identificados como Riesgos Administrativos, 3 de ellos clasificados como Riesgos de Corrupción, relacionados con la Ejecución del Presupuesto sin el soporte y sustento legal, Pérdida de la Información de la Facturación y Pago a Contratistas sin el lleno de requisitos; y uno de ellos clasificado en el marco del SICOF y SARLAFT, como Opacidad; el cual presenta en el seguimiento realizado para el tercer cuatrimestre, ejecución en las acciones de mitigación programadas del 100% para todos los riesgos identificados, obteniendo con lo anterior una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ **GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

En el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, fueron identificados y formulados 3 riesgos administrativos, para la vigencia 2024, en las cuales se formularon 3 acciones de mitigación, evidenciando ejecución en el periodo de seguimiento, con un avance del **100%** en las acciones de mitigación y/o acciones de control definidas en cada riesgo obteniendo con lo anterior, una calificación de la administración del riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				<i>NIT. 829.001.846-6</i> <i>Código prestador 6808100707</i>
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

➤ **GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN**

El Proceso de Gestión Jurídica y Contratación presenta 5 riesgos identificados y formulados para la vigencia 2024, de los cuales 2 se encuentran identificados como Riesgos Administrativos, 2 de ellos clasificados como Riesgos de Corrupción, relacionados con la Contratación Pública sin el Lleno de Requisitos Legales y Daño Jurídico por vencimientos de términos; y uno de ellos clasificado en el marco del SICOF y SARLAFT, como Fraude; el cual presenta en el seguimiento realizado para el tercer cuatrimestre, ejecución en las acciones de mitigación programadas del 100% para todos los riesgos identificados, obteniendo con lo anterior una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ **GESTIÓN DOCUMENTAL**

El Proceso de Gestión Documental presenta 2 riesgos administrativos identificados y formulados para la vigencia 2024, las cuales presentaron ejecución en el periodo de seguimiento del **100%**, que evidencian el avance y desarrollo de las acciones de mitigación programadas del 100% obteniendo con lo anterior una calificación de la administración del Riesgo del **64%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ **GESTIÓN COMPRAS Y ALMACÉN**

Para la vigencia 2024, en el proceso de Gestión Compras y Almacén fue identificado y formulado 1 Riesgo de Corrupción, en lo relacionado a Pérdida o extravío a los Bienes de Propiedad, Planta y Equipo; el cual presenta ejecución del desarrollo de la acción de mitigación con avance **100%** en el riesgo definido, obteniendo con lo anterior, una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ **GESTIÓN SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:**

El Proceso de Gestión Sistemas de la Información y Comunicación, presenta 4 riesgos identificados y formulados para la vigencia 2024, de los cuales 3 se encuentran identificados como Riesgos Administrativos y 1 de ellos clasificado como Riesgo de Corrupción, relacionado con Publicación de Información Errónea en el Portal WEB; en el seguimiento realizado para el tercer cuatrimestre, se evidenció ejecución en las acciones de mitigación programadas del **100%** para todos los riesgos identificados, obteniendo con lo anterior una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

➤ **GESTIÓN TALENTO HUMANO:**


El Proceso de Gestión Talento Humano, presenta 3 riesgos identificados y formulados para la vigencia 2024, de los cuales 1 se encuentra identificado como Riesgo Administrativo y 2 de ellos clasificados como Riesgos de Corrupción, relacionados con la Posesión sin el lleno de los requisitos y Manipulación Indebida parcial o total de los documentos de la historia laboral; en el seguimiento realizado para el tercer cuatrimestre, se evidenció ejecución en las acciones de mitigación programadas del 100% para todos los riesgos identificados, obteniendo con lo anterior una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ **CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

El Proceso Control Interno Disciplinario presenta 1 riesgo administrativo identificado y formulado para la vigencia 2024, el cual presentó ejecución en el periodo de seguimiento, con un avance del **100%**, que evidencia el cumplimiento y desarrollo de las acciones de mitigación programadas del 100% obteniendo con lo anterior una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

➤ **CONTROL INTERNO**

El Proceso de Control Interno presenta 1 riesgo administrativo identificado y formulado para la vigencia 2024, el cual presenta ejecución en la acción programada durante el periodo de seguimiento, que evidencia el cumplimiento de las acciones de mitigación del **100%** obteniendo con lo anterior una calificación de la administración del Riesgo del **100%** y una Valoración como **OPTIMIZADO**.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN


La administración de la gestión del riesgo institucional se encuentra inmersa en las operaciones y procesos de la organización, de acuerdo al ponderado en la siguiente tabla:

CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA MADUREZ DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO POR PROCESOS E INSTITUCIONAL		
PROCESO	CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	100%	OPTIMIZADO
SIAU	100%	OPTIMIZADO
PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO	100%	OPTIMIZADO
SERVICIOS AMBULATORIOS, APOYO DIAGNÓSTICO, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN	100%	OPTIMIZADO
GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y FACTURACIÓN	100%	OPTIMIZADO
GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100%	OPTIMIZADO
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	100%	OPTIMIZADO
GESTIÓN DOCUMENTAL	100%	OPTIMIZADO
GESTIÓN COMPRAS Y ALMACÉN	100%	OPTIMIZADO
GESTIÓN SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	100%	OPTIMIZADO
GESTIÓN TALENTO HUMANO	100%	OPTIMIZADO
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	100%	OPTIMIZADO
CONTROL INTERNO	100%	OPTIMIZADO
CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	100%	OPTIMIZADO

De lo anterior, se identifica que la estrategia y las políticas de administración del riesgo han sido definidas y comunicadas, lo que permite que la valoración del riesgo está completamente inmersa en las operaciones y procesos de la organización, obteniendo como resultado de la gestión institucional un **100%** de cumplimiento, que le da un nivel de **OPTIMIZADO** dentro de la E.S.E. Barrancabermeja.

El mapa de riesgos existente tiene cobertura en todas las áreas bajo el enfoque de procesos de la entidad.


Así mismo se hace relación en el presente informe, que la entidad cuenta con un total de **38 Riesgos**, de los cuales, 25 son Administrativos y de Gestión, 10 son Riesgos de Corrupción, 1 Riesgo de Opacidad, 1 Riesgo de Fraude, 1 Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; estos últimos enmarcados en la implementación del Sistema Integrado de Gestión del Riesgo Institucional, para la prevención de Riesgos **SICOF Y SARLAFT**.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

En lo relacionado a los **RIESGOS DE CORRUPCIÓN**, se evidencia que el **100%** de los mismos dio cumplimiento a las acciones definidas en los tiempos programados, siendo este un factor efectivo a la hora del seguimiento.

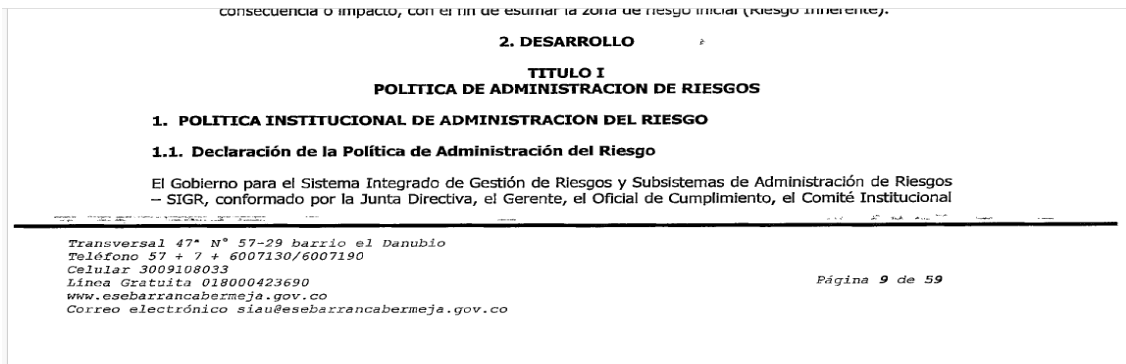
Así mismo desde la Oficina Asesora de Control Interno, dando cumplimiento al Rol de Evaluación a la Gestión del Riesgo, en relación a **la POLITICA INSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**, se evidencia que; esta se actualizó el día 29 de diciembre de 2023, a través de acuerdo 013 de 2023, de Junta Directiva Resolución; así mismo dicha política ha sido socializada por parte del Oficial de Cumplimiento en el marco de la adopción e implementación del Sistema Integrado Riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude (SICOF) y el Sistema de Administración de Riesgos de lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), ante los diferentes líderes de proceso de la entidad; así mismo actualizó y publicó en Pagina WEB Institucional, el Mapa de Riesgo en el marco de la Implementación del Sistema Integrado de Gestión del Riesgo Institucional.




	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024



De la misma manera, se evidenció que la E.S.E. Barrancabermeja, actualizó su mapa de riesgo por procesos, de corrupción, opacidad, fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo e institucional, dentro de la implementación del Sistema Integrado de Gestión del Riesgo, contribuyendo a la implementación y mejora continua del Sistema y Subsistemas **SICOF, SARLAFT y PTEE**. (Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)).




Esta política de administración de riesgos define las líneas de defensa en pro de la mitigación de los riesgos institucionales de la E.S.E.B.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				
FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO					
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024


LÍNEAS DE DEFENSA		
LÍNEA DE DEFENSA MIPG	INTEGRANTES	RESPONSABILIDADES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA Y EL SIGR
Línea Estratégica	Alta Dirección Junta Directiva Comité Coordinador de Control Interno	Definir lineamientos claros frente a la estructura de control, debe generar los espacios para el análisis y seguimiento de los temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión de Riesgo y los subsistemas de Administración de riesgos clave para que se cuente con un ambiente propicio o favorable para la gestión de la política de administración del riesgo.
Primera Línea de Defensa	Personas del Nivel operacional de los procesos (Procedimientos), Áreas, pueden ser Líderes de Proceso	Se encarga de la identificación, mantenimiento e implementación efectiva de los controles, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos; aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad (Procesos – Procedimientos)
Segunda Línea de Defensa	Oficial de Cumplimiento Líderes de Procesos / áreas Líderes de Sistemas Institucionales Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Riesgos) Comité	Realiza la autoevaluación permanente de las actividades llevadas a cabo por la Primera línea de defensa, por lo que su objetivo principal es asegurar que la primera línea este diseñada y opere de manera efectiva; informar a la alta dirección y/o son parte de esta para generar información clave de temas o aspectos transversales en la entidad para la toma de decisiones oportunas, previos a los seguimientos y evaluaciones de la tercera línea de defensa.
Tercera Línea de Defensa	Jefe Oficina Asesora Control Interno	Realizar actividades de seguimiento y evaluación, especialmente a través de auditoría interna, se pronuncia sobre la efectividad de los controles para evitar la materialización de riesgos.

Es de resaltar que para el tercer cuatrimestre se presentó ejecución en 39 acciones de mitigación de 39 programadas para el periodo.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

De igual forma, desde la Oficina Asesora de Control Interno, dando cumplimiento al Rol de Evaluación a la Gestión del Riesgo, en relación a **la POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO**, se evidencia que; esta se encuentra adoptada en la E.S.E. Barrancabermeja, mediante Acto Administrativo, Resolución 357 del 29 de diciembre de 2022, la cual ha sido socializada y aplicada en los diferentes **COMITÉS DE CONCILIACIÓN** que se realizan en cada vigencia en la entidad, como mecanismo que busca identificar las causas de los daños antijurídicos que se puedan presentar, como consecuencia de las diferentes demandas por parte de los afectados en contra de la E.S.E.B. y por ende la generación de estrategias por parte de la entidad para identificar aquellos riesgos y la implementación de controles efectivos para su no materialización y costos de los procesos judiciales. Es de resaltar que dicha política se encuentra publicada como mecanismo de información, consulta y transparencia, en la página web de la entidad, así:



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

← → ↻ esebarrancabermeja.gov.co/wp-content/uploads/2024/12/RESOLUCION-N°-372-2022-POLITICA-PUBLICA-PREVENION-DANO-ANTIURIDICA-ESEB.pdf


RESOLUCION-N°-372-2022-POLITICA-PUBLICA-PREVENION-DANO-ANTIURIDICA-ESEB.pdf 1 / 13 100%

1

2

3

4



Empresa Social del Estado Barrancabermeja

SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
 NIT No. 829.001.846-6
 Código Prestador 6808100707

RESOLUCIÓN N° 372 DE 2022
(29 DE DICIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ESEB)

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
 En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el artículo 21° y 22° del Acuerdo No. 072 del 29 de diciembre de 1999 y,

CONSIDERANDO

- Que el Artículo 90° de la Constitución Política de Colombia, expone: *"El Estado es responsable por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá reparar contra éste"*.
- Que la Ley 1444 de 2011, mediante la cual la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), tiene entre sus objetivos: "(...) la formulación, evaluación y difusión de las políticas en materia de prevención de las conductas antijurídicas por parte de servidores y entidades públicas, del daño antijurídico y la extensión de sus efectos y la dirección, coordinación y ejecución de las acciones que aseguren la adecuada implementación de las mismas, para la defensa de los intereses litigiosos de la Nación."
- Que la Ley 446 de 1998, en su artículo 75 dispuso que las entidades y organismos de Derecho Público del orden nacional, deberán integrar un comité de conciliación conformado por los funcionarios del nivel directivo que se designen y cumplirán las funciones que se le señalen, disposición que fue reglamentada por el Decreto 1716 de 2009, el cual reguló lo pertinente a los Comités de Conciliación, estableciendo las reglas para su integración y funcionamiento.
- Que, en sesión de Comité de conciliación de la ESEB, realizada el día 29 de diciembre de 2022 se presentó la Formulación de la Política de prevención del daño antijurídico, quienes revisaron y aprobaron por unanimidad la misma.

Por lo tanto y en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA (ESEB); los cuales respectivamente corresponden a los que hacen parte integral del presente acto administrativo, en los siguientes términos.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA EVALUACIÓN / CONTROL INTERNO				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD
	FORMATO INFORME DE CONTROL INTERNO				NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
CÓDIGO	EV-CI-FO-002	VERSIÓN	2.0	FECHA DE APROBACIÓN	15/10/2024

CONCLUSIONES

En el marco del seguimiento realizado, se identificó que, de las 39 acciones programadas, 39 presentaron evidencia en el cumplimiento y desarrollo de las acciones evaluadas, así mismo, según el seguimiento realizado, se observó un resultado favorable en lo relacionado a la administración del riesgo por procesos, de corrupción, opacidad, fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo e institucional, dando a conocer que la valoración del riesgo está completamente inmersa en las operaciones y procesos de la organización, obteniendo como resultado de la gestión institucional en un **100%** de cumplimiento, que le da un nivel de **OPTIMIZADO** dentro de la E.S.E. Barrancabermeja.

De la misma manera, la E.S.E. Barrancabermeja, cuenta con la Política de Administración del Riesgo, en las cuales se encuentran identificadas las Líneas de Defensa: Línea Estratégica, Primera Línea, Segunda Línea y Tercera Línea de Defensa en pro de la Administración del Riesgo Institucional.

Por otro lado en el seguimiento realizado, se evidenció que la E.S.E. Barrancabermeja, actualizó su mapa de riesgo por procesos, de corrupción, opacidad, fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo e institucional, dentro de la implementación del Sistema Integrado de Gestión del Riesgo, contribuyendo a la implementación y mejora continua del Sistema y Subsistemas **SICOF, SARLAFT y PTEE**. (Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)).

RECOMENDACIONES

- ✓ Formular el Mapa de Riesgos de Gestión, por Procesos, Corrupción, Opacidad, Fraude, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SICOF Y SARLAFT) e Institucional, articulado a la actualización del Modelo de Operación por Procesos de la entidad, para la vigencia 2025.
- ✓ Continuar con la socialización de la Política de Administración del Riesgo a Líderes de Procesos y actividades de sensibilización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en los respectivos Comités de Conciliación.

Cordialmente,

WILSON OSWALDO PRECIADO GONZALEZ

Jefe Oficina Asesora Control Interno
 E.S.E. Barrancabermeja